Se designó al Ing. Ortuzar para reorganizar al Partido Radical de la Provincia

16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XX — No. 7522 | Santa Fe, Sábado 14 de Junio de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

SESIONO AYER la CAMARA de DIPUTADOS de la NACION, PASANDO a CUARTO INTERMEDIO hasta el MIERCOLES

SE CONSTITUYO EL NUEVO GABINETE RUMANO

El general Prezan fracasó en sus gestiones

(AUSTRAL)

BUCAREST, junio 13 — El general Prezan que había sido designado por el rey Carol para que se encargara de la constitución del nuevo gabinete, ha fracasado en sus gestiones, pues ha debido tropezar para ello con dificultades insalvables.

En vista de ésto el ex-ministro Maniu ha sido llamado anoche por el rey Carol a fin de confiarle a él la tarea en la cual fracasara el general Prezan.

Aquel aceptó el cargo poniéndose esta mañana en conversación con los jefes de los distintos grupos parlamentarios, para ponerse de acuerdo en la manera cómo se constituirá el nuevo gabinete.

Maniu constituyó el nuevo gabinete

BUCAREST, junio 13 — El ex-ministro Maniu que fuera encargado de formar el nuevo gabinete por el rey Carol, ha obtenido éxito en sus gestiones. Después de diversas diligencias ha conseguido salvar todas las dificultades, constituyéndose el nuevo gabinete que ha quedado integrado en la forma siguiente:

Vice primer ministro: Vajadorevoed.

De justicia: Junian.

De relaciones exteriores: Mironesca.

Interior: Poporig.

Finanzas: Madgearu.

Agricultura: Mainolescu Michalaka.

Guerra: general Condesar.

Schmeling descarta la posibilidad de una revancha con Sharkey

(AUSTRAL)

NUEVA YORK, junio 13 — El boxeador Max Schmeling ha declarado que por este año debe descartarse el match revancha con Sharkey.

Se muestra orgulloso del título obtenido y manifiesta que todavía siente los efectos del foul de que lo hiciera víctima Sharkey.

LO RECAUDADO EN EL MATCH

NUEVA YORK, junio 13 — En el match disputado anoche entre Max Schmeling y Jack Sharkey, se han recaudado 710 mil dólares.

A cada boxeador ha correspondido una bolsa de 177 mil dólares.

Gran expectativa en la barra y en las bancas

UNA INCIDENCIA ENTRE DIPUTADOS

Se debatió extensamente el diploma del electo Videla Dorna. Luego se pasó a cuarto intermedio hasta el miércoles

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, junio 13 — Bajo la presidencia del señor Sánchez, y con la asistencia de 82 diputados, entró a sesionar la Cámara de Diputados.

Como primer punto a tratarse figuraba el diploma del electo bonaerense, señor Videla Dorna, cuya discusión había sido aplazada ayer.

Pide la palabra el señor Videla Dorna y comienza su exposición, haciendo aclaraciones a los informes presentados por el miembro de la Comisión de Poderes, señor Miñones. En esta ocasión el electo formula rectificaciones a los informes en cuestión, agregando que el señor Miñones ha sido tendencioso al querer atribuir intenciones agresivas a los conservadores de Lincoln.

Hace después extensas consideraciones refiriéndose a los sucesos de Lincoln y explicando en la forma que se produjeron los hechos. Terminó su discurso siendo largamente aplaudido por el sector de la derecha.

La impugnación del diploma

Toma la palabra el diputado santafecino Antenor Gómez, informando en nombre de la mayoría de la Comisión de Poderes. Comienza su exposición refiriéndose al artículo 2 del informe, en el que se aconseja el rechazo del diploma presentado por el señor Videla Dorna.

Se refiere en el curso de su exposición a los sucesos de Monte en los cuales fué principal protagonista el diputado cuyo diploma se aconseja rechazar.

Dijo al respecto que en aquella oportunidad los conservadores hicieron fuego contra la policía sin respetar tampoco a la Ambulancia de la Cruz Roja que acudió al lugar del tiroteo. Hizo otras consideraciones afirmando cómo se habían producido los hechos por premeditación de los conservadores quienes se habían colocado estratégicamente para hacer fuego contra la policía, diciendo que el hecho de que los atacantes no estuvieran heridos, demuestra que no se trataba de un motín sino de un hecho delictuoso, producto de intereses creados y con la intervención de elementos mercenarios reclutados con ese fin.

Se produce una incidencia

A esta altura de la exposición el orador fué interrumpido por el electo Videla Dorna quién dijo que no iba a permitir personalizaciones ni agravios. Que él venía al debate con un espíritu ampliamente patriótico y que no quería perder su serenidad en ningún momento si a ello lo ayudaban sus adversarios políticos. Afirmó que en cualquier momento probaría cómo se produjeron los sucesos de Montes.

El diputado Gómez le aclara diciendo que no había sido su intención agraviar a nadie y que si hubiera sido esa su intención, no hubiera elegido ese momento para hacerlo. El señor Videla Dorna acepta las explicaciones.

El informante termina su discurso pidiendo el rechazo del diploma del electo por la provincia de Buenos Aires.

La defensa del diploma

El diputado Miguez pide la palabra e inicia un discurso defendiendo la situación personal del señor Videla Dorna. El conservador Miguez había como miembro de la minoría de la Comisión. Se refirió a Videla Dorna diciendo que lo consideraba como a un caballero y patriota. Habló también de los sucesos de Monte.

Siguió en el uso de la palabra el diputado González Iramain quien dijo que el acto que querían realizar los diputados radicales era insólito. Cáceres por su parte expresó su manera de pensar diciendo que los radicales no podían negar entrada a un hombre que ha intervenido en los hechos conocidos buscando rescatar lo que el pueblo había dado a su partido.

Por último Videla Dorna dió comienzo a su discurso-defensa exponiendo extensamente acerca de su intervención en los hechos conocidos y dijo que no le interesaba la defensa de su diploma; que sólo intentaría la defensa con el objeto de dar satisfacción a 154.000 votantes que lo han elegido.

Expresó que, falseando su verdadera función, los miembros de la mayoría habían resuelto en una reunión partidaria secreta del bloque mayoritario, la suerte de su diploma lo que consideraba injusto.

A esta altura de la sesión el diputado Landaburu mocionó en el sentido de que se pasara a cuarto intermedio hasta el miércoles, temperamento que fué aceptado, levantándose la sesión a las 20.20 horas.

El juez Dr. Ortega, ordenó la detención del doctor Fernando Asuero

El detenido recobró su libertad bajo fianza

(AUSTRAL)

El Dr. Asuero en la presidencia

BUENOS AIRES, junio 13 — Esta tarde concurrió a la casa de gobierno el doctor Asuero, quien se entrevistó con el presidente de la República. La conversación fué prolongada.

No se sabe lo que se ha tratado durante la entrevista. El Dr. Asuero después de salir del despacho de la presidencia se dirigió a la puerta que da a la calle Rivadavia donde tomó un automóvil, dirigiéndose al juzgado del Dr. Ortega.

El acusado presta declaración ante el juez

BUENOS AIRES, junio 13 — El Dr. Asuero había sido emplazado por el juez doctor Ortega para las 17 horas. Llegada la hora indicada el acusado no compareció por lo que el juez resolvió esperar media hora más, transcurrida la cual se le declararía rebelde, librándose oficio a la policía para que proceda a su detención.

Pasadas las 17 horas el abogado patrocinante del Dr. Asuero, presentó un escrito al juez solicitando para su defendido una prórroga de 10 minutos. El juez proveyó de conformidad.

Aproximadamente a las 17.30 horas el doctor Asuero hace acto de presencia ante el juzgado, prestando declaración indagatoria.

Se presume, y esta es la opinión de personas autorizadas, que se decretará la prisión preventiva una vez que queden terminadas las diligencias.

SE ORDENO LA DETENCION PREVENTIVA

Obtuvo la libertad bajo fianza

BUENOS AIRES, junio 13 — El Dr. Asuero prestó declaración indagatoria ante el juez doctor Ortega, después de lo cual el magistrado ordenó la detención del acusado al que se le concedió después la libertad bajo la fianza de su defensor.

El detenido recobró su libertad a las 20.25 horas.

El auto de prisión se funda en el sumario que se instruye, en el cual se establece la semiprueba de la culpabilidad del delito imputado.

Este asunto es el comentario obligado en todos los círculos y ha logrado apasionar el interés del público el cual sigue con atención todos los pormenores de este ruidoso proceso en el cual es protagonista un médico que ha logrado atraer sobre sí la atención de todo el mundo por la novedad de su método que para algunos es infalible y para otros es objeto de comentarios risueños.

La reorganización radical en Santa Fe

HA SIDO DESIGNADO EL INGENIERO ORTUZAR

BUENOS AUGURIOS

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, junio 13 — Esta tarde se ha hecho conocer la noticia de haber resuelto el Comité Nacional del Radicalismo, designar al ingeniero Victoriano D. Ortuzar para que presida la reorganización amplia del partido en la provincia.

El Dr. Martínez no ha podido desempeñar esa misión por tener que presidir el Comité, que entrará en completa actividad.

La designación del ingeniero Ortuzar, que fuera vice gobernador de la provincia de Buenos Aires, ha sido recibida auspiciosamente por todos los políticos radicales que tienen vinculaciones en esa provincia.

El ingeniero Ortuzar, llegará a esa ciudad, el lunes de la semana entrante.

EL ESCRUTINIO DE LA ELECCION ENTRERRIANA

Los fraudes del oficialismo. — Resolución de la Junta Electoral. — Violación de la ley Sáenz Peña

(AUSTRAL)

PARANA, junio 13 — A raíz de la denuncia presentada por los fiscales de la U. C. Radical en la que se hacía notar que con fin de individualizar electores, habíanse marcado gran cantidad de votos, los cuales aparecían con iguales características — borrado con X de máquina de escribir el candidato a diputado en tercer término y colocando en su lugar diferentes nombres — habiéndose hecho de ésto ya un sistema, la Junta Electoral se ha expedido en la siguiente resolución:

"La Junta Electoral por unanimidad resuelve computar los votos que fueran materia de observación por presumírseles individualizados".

Como se puede comprobar por el hecho enunciado, el partido oficialista de esta provincia contraría en sus fundamentos la ley Sáenz Peña.

Un serio problema para la campaña plantean las frecuentes lluvias que impiden el arreglo de los caminos

La gente de trabajo que vive en la zona rural, se lamenta y con toda razón, de los perjuicios que está sufriendo a consecuencia del mal estado de los caminos, mal estado causado por las casi ininterrumpidas lluvias.

Los caminos de tierra por mejor construídos que sean se ponen intransitables cuando el agua los inunda, como está sucediendo en este otoño. Muchos se quejan por ello y hasta culpan al gobierno de esos daños, como si fuera posible ponerles un dique a las nubes, ya que no es dado realizar ningún trabajo técnico para evitar esa situación.

El tráfico actual ha cambiado fundamentalmente con el empleo de vehículos mecánicos, de manera que al cruzar por los caminos abovedados los camiones cargados dejan huellas profundísimas y a poco andar se hace imposible el paso por ellos.

Es así cómo, en días anteriores, se han visto en medio de los campos, como sembrados, vehículos empantanados sin poder salir en forma alguna.

Esto hace pensar en lo indispensable de la pavimentación de esas vías de comunicación, tan necesarias para el desenvolvimiento y progreso de las regiones agrícolas.

En esta época ya no es posible continuar con un sistema de carreteras bueno treinta años atrás, cuando se usaba la tracción a sangre, desde que con caballos o con bueyes se transitaba con lentitud, pero por cualquier parte.

Ante ese hecho indudable es necesario apresurar la construcción de vías pavimentadas para asegurar el tráfico, al menos en los caminos generales.

Personas llegadas del departamento Garay, uno de los más aislados por carecer de ferrocarril, nos hacían notar esa circunstancia. Cuando el tiempo es normal, nos decían, en dos horas estamos desde Helvecia en la capital. Tal como ahora están los terraplenes nadie puede estar seguro del tiempo que ha de emplear para recorrer los cien kilómetros que separan a los dos puntos si es que alguna vez se llega.

Pero, ¿puede cargarse en la cuenta de los poderes públicos tal deficiencia? Ya lo hemos dicho que no.

La Dirección de Vialidad a cuya competencia está la construcción y conservación de los caminos, distribuye los equipos en la mejor forma posible, pero esos elementos resultan poco menos que inútiles cuando un día no llueve y otro sí.

De ahí pues que el problema vial resulte de una importancia excepcional y al cual debe dedicársele la mayor atención, gastando cuanto sea necesario para darle solución, no removiendo tierra solamente, porque eso es provisional, sino haciendo obra duradera. Un ministro de obras públicas, durante su fugaz pasaje por la cartera, tuvo la visión de esta necesidad y ya entonces planeó un gran programa de acción caminera, sobre la base de pavimento, costeado por todos los propietarios, escalonándose el impuesto entre los vecinos a esa clase de carreteras, los de más al fondo y hasta los de mayor distancia, ya que a todos había de favorecer la vía apta para el tráfico permanente.

Después vino la ley de impuesto a la nafta y a la venta de automóviles y camiones, que pretende resolver el problema, pero con una lentitud desesperante.

El hecho de no existir Legislatura durante dos años, no ha dejado de influir seguramente en el atraso de construir caminos en forma, y es de sentirlo.

Mientras tanto, por el momento, sólo es de desear se haga lo posible por mejorar la vialidad general dentro de los medios disponibles y de la anormalidad del desequilibrio atmosférico.

FALLECIO SIR SEAGRAVE

WINDERMERE, junio 13 — Sir Henry Seagrave, ex presidente de Irlanda ha fallecido hoy a consecuencia de una grave enfermedad.

Se trata de una destacada personalidad, quien siempre se ha distinguido por su acción en pro del progreso y el bienestar del país, habiendo dedicado su vida por entero a la lucha contra la dominación británica.

El pueblo lamenta vivamente la desaparición del ilustre patricio y millares de personas desfilan por la casa mortuoria.

El lance Santamarina - Grisolía

SE DESIGNO ARBITRO AL CONTRALMIRANTE JUAN MARTIN

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, junio 13 — Siguen los trámites para solucionar satisfactoriamente el incidente del cual fueron protagonistas en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, los señores Santamarina y Grisolía.

Esta mañana se reunieron los padrinos de ambos, con el fin de resolver la cuestión caballeresca suscitada entre los citados diputados. Los padrinos de Santamarina, señores Moreno y Medici y los de Grisolía, señores Amancio González Zimmermann y Guilles, parece que no han llegado a un acuerdo según se desprende de la resolución de reunirse esta tarde nuevamente.

No ha trascendido lo tratado por los padrinos. Los amigos de uno y otro siguen con mucho interés la marcha del asunto y esperan confiados en que se ha de resolver el conflicto satisfactoriamente.

Se designó árbitro

BUENOS AIRES, junio 13 — Los representantes de Santamarina y Grisolía, que se reunieron esta tarde para considerar la cuestión caballeresca que aquí planteara a raíz de la incidencia de ayer en la Cámara de Diputados, resolvieron designar árbitro de la cuestión al contralmirante Juan Martín.

Se espera que con esta resolución se dé un paso adelante en pro de la feliz terminación del conflicto.

CONFERENCIO CON EL Dr. IRIGOYEN EL Ing. GONZALEZ ZIMMERMANN

Gestionó ante el primer magistrado la construcción de importantes obras públicas

BUENOS AIRES, junio 13. — Concurrió a la Casa Rosada, siendo recibido por el Presidente de la República, el Ministro de Gobierno de esa provincia, Ing. Francisco González Zimmermann.

El señor González Zimmermann fué cordialmente recibido por el primer magistrado con el cual sostuvo una prolongada conferencia.

Aún cuando no ha trascendido mayormente lo tratado, se asegura que el ministro santafecino ha gestionado del señor Presidente la construcción de importantes obras públicas para esa provincia, habiéndosele prometido que serán cumplidos sus deseos.

El señor González Zimmermann retiróse satisfecho de la acogida que le ha dispensado el primer magistrado y por el éxito obtenido en sus gestiones, que de llevarse a la práctica beneficiarán grandemente a esa provincia.

Asegúrase que el lunes llegará a esa, después de haber obtenido verdaderos beneficios para su provincia.

Aunque algunos periodistas trataron de conocer detalles de esa entrevista, no lo consiguieron.

LA DEFRAUDACION COMETIDA EN EL BANCO DE LA NACION

Se ha planteado una cuestión de competencia entre varios jueces. — Lo defraudado pasa de un millón de pesos

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, junio 13 — Continúa activamente la investigación de la defraudación al Banco de la Nación mediante cheques lavados.

El juez civil doctor Basabilbaso ha enviado una comunicación al juez Avellaneda Huergo ampliando su comunicación anterior en la cual formulaba cargos contra el Banco de la Nación.

Mientras resuelva la Corte Suprema acerca de la competencia, el asunto queda radicado en el juzgado del doctor Avellaneda Huergo. El juez de Instrucción declarándose competente ha intervenido también en la cuestión competencia en la que tercia el doctor Jantus. El juez de Instrucción ha pedido la remisión de las actuaciones.

Sábese que el Banco de la Nación ha hecho denuncia de los delitos cometidos en la secretaría Ortiz, juzgado del doctor Irigoyen.

El doctor Avellaneda Huergo tomará declaración a algunos empleados del Banco.

Por ahora se ha pedido establecer que la defraudación pasa de un millón de pesos.

Una Laboriosa Sesión se Realizó Ayer en el Concejo Deliberante

PROPUESTA APROBADA PARA LA CONSTRUCCION DE PUESTOS INTERNOS EN EL MERCADO CENTRAL

Se sancionó la anulación de un contrato de la ex-intendencia Puig. — Otras resoluciones del Cuerpo Colegiado Municipal

Se reunió ayer a las 18.20 horas el Concejo Deliberante municipal bajo la presidencia del titular señor Lazcano y estando presentes los concejales señores Doce, Mouzith, Cafaratti, Muñoz, Merino, Caminos, Corti, Cámpora y Lavagnino.

Iniciada la sesión, se da cuenta por secretaría de los asuntos entrados y despachados.

En seguida se pasa a la orden del día, siendo sancionado luego de oírse el informe de los miembros de las respectivas comisiones y sin mayor discusión los siguientes despachos:

1o. Despacho:

Art. 1o. — Mantener la resolución de este H. Cuerpo, de fecha 15 de noviembre de 1929, que fijaba el período de sesiones ordinarias.

2o. Despacho.

Art. 1o. — En el petitorio por los señores Rossi y Prono, sobre rebaja en la tarifa de corriente eléctrica, estese a lo establecido en la ordenanza general de impuestos vigente.

3o. Despacho:

Art. 1o. Hacer saber a la Sociedad Unión Chauffeurs de Alquiler, que el terreno sito entre las calles Mendoza, Avenida Rivadavia, Pahicho y 25 de Mayo, no es de pertenencia municipal, debiendo ocurrir al superior gobierno de la Provincia, a los efectos indicados en su petitorio de fecha 5 de marzo de 1929.

4o. Despacho:

Art. 1o. — Acuérdase a la señora María L. de Roteta, por el término de diez años contados desde su vencimiento, la renovación gratuita del nicho No. 38 sección 31 del Cementerio Municipal, para los restos del ex empleado municipal don Pedro Roteta.

5o. Despacho:

Art. 1o. — No ha lugar al subsidio solicitado por el señor Juan José Julio y Elizalde, para subvenir a los gastos de las conferencias dictadas en la plaza España de esta ciudad.

6o. Despacho:

Art. 1o. — Apruébase el balance general elevado por la Junta de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente al ejercicio económico del año 1929.

CONSTRUCCION DE PUESTOS INTERNOS EN EL M. CENTRAL

Luego se aprueba, después de ser ampliamente informado por Caminos, el siguiente:

7o. Despacho:

1o. — Acéptase la propuesta presentada por los señores Stamati Hermanos, en la licitación realizada por el Departamento Ejecutivo con fecha 31 de marzo del corriente año, de conformidad con los planos y pliegos de condiciones respectivos y la ordenanza No. 2805, para la construcción de los Puestos Internos del Mercado Central y substitución de las actuales instalaciones en la parte antigua del mismo, por la suma de setenta y cuatro mil pesos ($ 74.000) moneda nacional de curso legal.

Art. 2o. — Autorízase al Departamento Ejecutivo para devolver a los señores Stamati Hnos., los depósitos de garantía efectuados para las obras de ampliación del Mercado Central.

Art. 3o. — Autorízaseles asimismo para suscribir los documentos y escrituras que fueran necesarias.

Art. 4.o — El gasto que origine el cumplimiento de la presente ordenanza, se pagará de Rentas Generales con imputación al Inciso 48 Item. 83 del Presupuesto vigente, quedando ampliado en la proporción necesaria."

Art. 5o. — Derógase el artículo 2o. de la Ordenanza No. 2805.

SOBRE NULIDAD DE UN CONTRATO

Al tratarse el 8o. despacho, que versa sobre la nulidad del contrato celebrado entre el ex Intendente Puig y el señor E. Bancalari, Caminos lo informa detenidamente, dando los fundamentos en que se basa el despacho, de acuerdo con los términos del dictamen del asesor letrado de la Municipalidad que hace leer por secretaría. En ese dictamen, tras largas consideraciones, se llega a la conclusión de que el contrato adolece de vicios de nulidad insanable.

El despacho, que fué aprobado, dice así:

8o. Despacho:

Art. 1o. — Apruébase en todas sus partes la resolución del D. Ejecutivo, de fecha de febrero de 1929, sobre nulidad del contrato celebrado entre el ex intendente Municipal don José María Puig y el señor Enrique Bancalari, que refiere al rellenamiento de los terrenos del Salado.

—Doce informa a continuación el noveno despacho de la orden del día, manifestando que la Municipalidad había sido condenada en 1a. Instancia a indemnizar a la señora Josefa W. de Cabral en el juicio entablado por esta a raíz de haber perecido su esposo, don Pedro Cabral, víctima de un cable eléctrico municipal, por lo que la comisión consideraba conveniente aceptar la transacción propuesta. Luego de votarse este despacho, que fué aprobado, Caminos expone que habíase abstenido de votar en virtud de tener dudas legales acerca de esa transacción.

El despacho dice.

9o. Despacho: Art. 1o. — Acéptase la forma de pago propuesta por el señor Rogelio G. Arteaga como apoderado de los herederos de don Pedro R. Cabral, en el juicio seguido por la señora Josefa Weisroff de Cabral contra la Municipalidad de Santa Fe en representación de los mismos. Art. 2o. — Autorízase al D. Ejecutivo para abonar al citado señor Arteaga la suma de un mil setecientos pesos m/nacional, por concepto de honorarios del citado juicio, y a suscribir los documentos mensuales correspondientes por el importe del capital reclamado que asciende a la suma de siete mil pesos m/n. Art. 3o. — El gasto que importe el cumplimiento de esta ordenanza, se pagará de Rentas generales con imputación al inciso 23 Item. 34 del Presupuesto vigente quedando ampliado en la proporción que fuera necesaria.

En seguida se levanta la sesión por no haber nada más que tratar, habiéndose dado entrada en la misma al siguiente asunto:

Proyecto de ordenanza Sobre pavimentación de varias calles del Municipio. (Hacienda y Obras Públicas).

ASUNTOS DESPACHADOS

En cuanto a los asuntos despachados, que pasaron a la orden del día para la sesión próxima, son los siguientes:

1o.) Stamati Hermanos. Solicitan aclaración del alcance de la Ordenanza No. 2115. (Orden del día).

2o. Proyecto de ordenanza. Modificando la Ordenanza General de Impuestos en vigencia. (Orden del día).

3o.) Fiorillo José Denuncia terreno municipal y lo solicita en compra. (Orden del Día).

4o. Papia Juan Ignacio. Denuncia contra Antonio Chemes. (Orden del día).

5o. — Compañía Santafesina de inmuebles y construcciones Solicita modificación Ordenanza edificación en lo que refiere a la altura de las habitaciones. (Orden del día).

—Caputto Salvador solicita permiso para pavimentar en calle 25 sin nombre.

Casarse para no tener hijos

Nuestro país se distinguía por la existencia de matrimonios con hijos numerosos. Un ejemplo lo ha dado el escritor santafecino, Hugo Wast al pasearse por Europa con su esposa y once de sus niños, hasta causar la admiración de quienes lo veían y ocurrirle el caso de haberse tomado a su progenie por los concurrentes a una escuela, en un jardín zoológico de Londres.

Sin embargo las cosas han variado, según el "Boletín de Estadística Municipal de la Capital Federal.

De acuerdo a esa publicación, desde 1913 a 1929, los matrimonios aumentan en un 46.3 por ciento, en cambio los nacimientos, en igual período de tiempo disminuyen en un 7.5 por ciento.

Quiere decir que poco a poco vamos tomando ejemplos de naciones europeas, como Francia, en donde la falta de natalidad constituye un verdadero problema social.

El ejemplo tomado es, pues, malo y en nada nos favorece.

Menos mal que en las provincias hasta ahora no ocurre lo mismo.

Uno que se arrepiente...

Más vale tarde que nunca, dice un adagio popular de los más sabidos.

En política no son pocos los que suelen cumplirlos, cuando se trata de actitudes y aposturas no muy claras.

El diputado nacional por Santa Fe, don Antenor Gómez, ha tenido que emplear el procedimiento.

Al juzgarse en la comisión de poderes el diploma de Lencinas, por Mendoza, se resolvió rechazarlo. Gómez creyó más oportuno firmar en disidencia y así lo hizo.

Pero después... obtuvo "datos más frescos" y en el block partidario retiró la disidencia.

Hizo bien.

Para qué sacar el cuchillo
Si ha de quedarse amarillo.

Y ahora, por aquí no ha pasado nadie, como dijo el fraile del cuento.

Telegramas detenidos

En la Oficina de Distribución del Correo Central se encontraban detenidos ayer, los despachos telegráficos siguientes:

Aguirre Francisco, Municipalidad, desconocido; Derattela Juan, sin domicilio, id. id.; Fomaniuk Miguel, Alberdi 2939, no existe calle; Fernández Nicolás, Arenales 3742, id. id.; Guinsburg, Mercado Central, desconocido; Grandoli Lidia de, San Jerónimo 2140, mudóse; Molino Platense, sin domicilio, desconocido; Potela Cayetano, Tucumán 2663, no hay número.

El servicio médico ambulatorio para leprosos

Proyecto municipal que demanda preferente tratamiento

A estudio del Concejo Deliberante Municipal se halla desde hace rato un proyecto sobre creación en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública de esta capital de un servicio médico ambulatorio de leprosos.

Según el proyecto ese servicio estará a cargo de un médico experto en la materia y cuyo trabajo estará especialmente renumerado, teniendo como misión visitar los domicilios de personas atacadas del terrible mal y someterlas a un prolijo cuanto metódico tratamiento, cosa que hoy no es posible, precisamente por no haberse creado un cargo de esa naturaleza.

Y he aquí que la iniciativa no puede estar mejor inspirada, pero tropieza para su éxito con una seria dificultad, consistente en los reparos que se le ponen desde el punto de vista financiero, ya que se considera no estar la Municipalidad en condiciones económicas de costear ese servicio.

Tal vez por esta causa únicamente el proyecto de referencia no ha sido ni siquiera despachado por la comisión respectiva del Concejo Deliberante.

Nosotros pensamos que no está bien economizar sobre renglones que afectan directamente a la salud pública, y mucho menos cuando se trata de combatir en Santa Fe, dentro de lo posible, un mal tan peligroso como el de la lepra y con ese objeto se trata de crear un puesto que, al fin, no resultará gravoso en relación a los beneficios que reportará a la profilaxis de dicha dolencia.

Hay enfermos de lepra que hacen de ordinario la vida de los demás habitantes del municipio o sus alrededores, es decir, trabajar en diversos menesteres y hasta manipulan ciertos productos, frecuentando, por otra parte, los sitios de reunión y alternando siempre con personas sanas que se exponen al consiguiente contagio.

Esos leprosos, que deliberadamente eluden concurrir a la Asistencia Pública para su tratamiento, ofrecen un mayor grado de peligrosidad por su misma negligencia al no curarse.

Con la creación del servicio médico ambulatorio proyectado quedaría solucionado el problema en uno de sus aspectos más importantes, y por eso estimamos que la iniciativa merece preferente atención, buscándose los medios económicos de llevarla a cabo.

Interesante Proyecto de Franquicia Impositiva

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Clases a dictarse el día de la fecha

A las 9 horas. Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales; Derecho Internacional Público; Derecho Agrario Rural y de Minas; Derecho Administrativo; Derecho Internacional Privado.

A las 10 horas. Historia de las Instituciones representativas; Economía Política; Finanzas; Derecho Procesal Criminal; Derecho Civil Argentino 2a. parte (Notariado); Derecho Político (Doctorado).

A las 11 horas. — Derecho Civil Argentino y Comp. 3er. curso; Derecho Municipal Comparado; Derecho Marítimo; Etica; Práctica Notarial.

ACTIVIDADES DEL PARTIDO "ACCION REFORMISTA"

Pedido de asamblea

Las autoridades de "Acción Reformista" han solicitado del Centro Estudiantes de Derecho que convoque a Asamblea General para el lunes 16 del corriente a las 16 horas con el siguiente Orden del Día.

1o. Gestiones realizadas por Centro, según lo resuelto en asamblea, en el asunto del Retiro de la Intervención.

2o. Considerar la fecha y forma de convocación a elecciones para renovar la C. D. del Centro de Estudiantes.

HOY REALIZA UNA REUNION PUBLICA EN PLAZA SAN MARTIN

El mismo partido realizará esta tarde a las 18 horas en punto, en plaza San Martín, una reunión pública de propaganda, a la cual nos piden invitemos el pueblo y a los estudiantes universitarios y secundarios.

En tal oportunidad harán uso de la palabra los siguientes oradores de "Acción Reformista".

Urbano Samatán, Emilio Lamothe, Daniel J. M. Urizar, Allan R. López Law, Alejandro M. Echarte, Enzo Ardigó y Arturo J. Etchevehere.

EN CONMEMORACION DEL 12° ANIVERSARIO DE LA REFORMA

En la esquina de San Martín y Falucho, el mismo partido "Acción Reformista" ha decidido realizar un gran acto en conmemoración del nuevo aniversario de la Reforma Universitaria.

La importancia de este acto y la tarea entusiasta de propaganda que se realiza, el acto, que ha de llevarse a cabo mañana a las 18 y 30 horas, promete verse muy concurrido.

En tal circunstancia han sido invitados para hablar: los doctores Angel Caballero Martín, Humberto Gambino, Rudesindo Martínez, señores Enrique A. Candioti, Horacio Varela, N. J. Blanco Boeri, Amador Alberto y Enzo Ardigó.

Hablarán un delegado del Partido Centro Izquierda de Bs. Aires y otro de Rosario.

CONSEJO G. DE EDUCACION

Pago de haberes

Por la Tesorería del Consejo se pagó ayer a la sección 3a. los haberes correspondientes a los meses de enero y febrero. Hoy se abonarán los mismos meses al personal escolar de la 9a. sección.

Entrega de fondos

La Tesorería del Consejo entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 3.822.10, por descuentos de sueldos del personal escolar.

Conferencia pedagógica

Con motivo de la conferencia pedagógica que dictará el doctor José Rezzano el 18 del mes actual, la Inspección General del Consejo ha pasado a los directores de las escuelas locales la siguiente circular:

"Señor Director de la Escuela Nº... — Presente. — Tengo el agrado de invitar a Ud. y por su digno intermedio al personal de su dependencia, a la reunión que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 16.30 horas, en el salón de actos de la escuela "Sarmiento", para escuchar la palabra del doctor José Rezzano, sobre "orientaciones pedagógicas", el valor de la cual tiene que resultar de gran interés docente dada la autoridad profesional del disertante, circunstancia que le estimaré haga presente a los maestros, para que pongan empeño en concurrir y a cuyo fin queda usted autorizado para suspender las clases con la anticipación necesaria".

Las clases de puericultura

También se pasó otra circular a los Directores de Escuelas, solicitándoles que recuerden a los maestros de 5° y 6° grado del turno de la mañana para que concurran a las clases de puericultura e higiene que se dictan todos los días sábados a las 17 horas.

PUERTO DE SANTA FE

BUQUES DE ULTRAMAR

A la descarga. — Vapores ingleses: Gambia River, Routon Grange y Panamá Transport, con carbón; holandés Alphar, con materiales.

A la carga. — Vapores: inglés Routon Grange, cereales; alemán, C. Vianen; italiano, Atlántica; francés Emmy L. D. y norteamericano Munardan, rollizos.

A órdenes. — Vapores ingleses Kingborough y Torbeath; noruego, Crux.

CABOTAJE

Buques entrados y salidos. — Vapores nacionales Jorge Alberto, Ceres y Sagita I, con pasajeros.

A la descarga. — Vapores, Ciudad de Rosario, varios; Don Francisco Marolla, id.; París, varios, autos; Metodista, varios.

Lanchas. — Callareta, rollizos; Garza Blanca, id.; Acacia, id.

A la carga. — Lanchas, Amable Ramona, sin operar; Comercio Diamante, id.; Los tres Hermanos, id.; Magalk, varios; Beltonio, durmientes.

Vapores: Doña Angela y Preciosa Angelita, sin operar.

Ha sido presentado al Consejo Deliberante de Rosario

A raíz de un proyecto que fuera presentado al Concejo Deliberante de Rosario, tendiente a exonerar de pago de derechos e impuestos a las construcciones del Hogar Ferroviario, dos miembros de aquel cuerpo los señores Neumeyer y Bosano Ansaldo, han formulado otro dando mayor extensión a la citada liberalidad.

Este último proyecto tiende a que gocen de la misma franquicia todas las construcciones menores en la urbe del sur, entendiendo sus autores que en esta forma se debe estimular la iniciativa privada, como igualmente favorecer a aquellos vecinos que haciendo sacrificios bregan afanosamente por construir su casa propia.

Sabido es que en este grupo se halla comprendidos los elementos obreros y trabajadores que se ocupan en otras modestas profesiones como algunos empleados que perciben sueldos más o menos reducido para todos cuales el alquiler de casa representa una pesada carga mensual, admitiendo que sean sostén de una familia, vale decir, casados, de ahí que buscan independizarse de la misma mediante la obtención de vivienda propia, que consiguen a costa de no pocos esfuerzos.

Las construcciones que tiende a beneficiar el proyecto de los citados concejales rosarinos no deberán tener un costo, incluido el valor del terreno, que exceda de diez mil pesos, las cuales quedarán exonerada del pago de derechos de edificación y catastro.

Corresponderá sólo la exoneración a las casas que sean construidas por los propietarios para vivir en ellas.

De acuerdo a lo que establece el mismo proyecto, las referidas construcciones quedarán eximidas por el término de cinco años del pago del impuesto general.

Como se ve la liberalidad, dentro de sus plausibles finalidades, es limitada, circunscripta a un plazo dado, cosa muy razonable y lógica, puesto que el propósito es estimular la edificación por parte de esos modestos propietarios, evitándoles cargas al iniciarla así como durante cinco años, después de cuyo plazo deberán pagar el correspondiente impuesto.

Como franquicia impositiva, no puede pedirse nada más beneficiosos para el pequeño propietario.

Veremos si el Concejo Deliberante de Rosario, presta sanción a ese proyecto así como al que exonera de iguales derechos a las construcciones del Hogar Ferroviario, pues su aprobación importaría un precedente digno de tenerse en cuenta.

Robaron una vaca y los detuvieron

EL CUERPO DEL DELITO ES EL CUERO SECUESTRADO

El día 9 del actual el vecino de Rincón Norte, don Leopoldo Nefle, denunció ante la autoridad policial del lugar que le habían robado una vaca overa colorada, propiedad del señor Adolfo Costa, de quien es la hacienda que se encuentra al cuidado de Nefle.

Practicadas diversas averiguaciones, se dió con los autores del robo que resultaron ser Julio Hernández y Artemio Mendoza, quienes fueron detenidos y declararon que vendieron el animal a Ruperto Díaz.

Interrogado éste manifestó que había carneado el animal para el abasto, haciendo entrega del cuero, del cual se incautó la policía.

Lo extraño en este caso es que la venta del animal aparece hecha en debida forma, de donde puede inferirse que hay alguna autoridad culpable por haber visado el certificado presentado por Ruperto Díaz, siendo que, como puede suponerse, ni Hernández ni Mendoza podían justificar la propiedad de la vaca.

Para esclarecer debidamente este hecho, uno de los tantos que han dado cierta fama de abigeos a algunos rinconeros, se instruye sumario con conocimiento del juez de instrucción en turno, doctor Palamedi, a cuya disposición serán puestos los detenidos.

PUBLICACIONES

LA INDUSTRIA LECHERA

El número correspondiente a junio actual de esta revista acaba de aparecer.

Presenta en la portada una reproducción del "affiche" preparado por el Departamento de Fomento de la Producción del Centro de la Industria Lechera, que pronto se verá fijado en las principales zonas tamberas del país, con el objeto de hacer conocer a todos los productores las facilidades que acuerda el Banco de la Nación para la compra de toros de raza lechera con antecedentes controlados por el M. de Agricultura o la Sociedad Rural Argentina.

Como de costumbre esta revista ofrece un nutrido material de alto interés para el hombre de campo abarcando las más importantes ramas de la industria rural y especializándose a aquellas relacionadas con la explotación tambera.

Ofrece una amplia y bien documentada información sobre los mercados lecheros del país y del exterior así como también de los demás mercados agropecuarios.

ADMINISTRACION SANITARIA Y ASISTENCIA PUBLICA

MOVIMIENTO DEL DIA 12

Sección Casa Central. — Enfermos atendidos en el consultorio general 202; visitas ordinarias a domicilio 13; id. urgentes a domicilios 12; id. médicas 25; id. efectuadas por parteras 13; servicios de ambulancias 5; pedidos de la policía 1.

Consultorio otorinolaringológico. — Enfermos atendidos 10.

Consultorio obstétrico médico. — Enfermos atendidos 44.

Consultorio antivenéreo. — Enfermos atendidos 107.

Consultorio de lactarium. — Enfermos atendidos 53.

Consultorio obstétrico, parteras. — Enfermos atendidos 1.

Consultorio odontológico. — Enfermos atendidos 27.

Sala de curaciones. — Heridos 5; otros accidentes 13; curaciones efectuadas 46; auxilios 4; pedidos de farmacia 1.

Vacunación. — Vacunados y revacunados 1; certificados de sanidad expedidos 6.

Hospital J. B. Iturraspe. — Enfermos dados de alta 1; id. en asistencia 65.

Consultorio antivenéreo. — Inyecciones diversas 50; lavajes uretrales 25; curaciones 2; visitas o consultas 6; enfermos atendidos 83.

Inspección veterinaria y substancias alimenticias. — Total de litros de leche pasteurizada 28.935; Usina La Unión, industrializada 2.001; La Técnica, id. 109; Marymil, id. 304. Total de leche pasteurizada en tres usinas, 2.414 litros.

Oficina de desinfección. — Desinfecciones 27; conventillos 0; piezas 59; bars 10; salones 17; despachos de bebidas 10; salones de los mismos 10; w. c. 50; autos 0; inspección de cajones fúnebres 3; distrito militar 1; desratizaciones 9; ratas muertas 90; locales intervenidos 150; Teatros, 1.

Farmacia. — Recetas despachadas al hospital J. B. Iturraspe 6; id. despachadas 190.

Oficina química y secretaría. Notas recibidas 1; elevadas 2; expedientes ingresados 3; informados 6; muestras presentadas 2.

Laboratorio de análisis bromatológico y químicos. — Yerba 1; salame 1.

Aduana. — Garbanzos 1; Pimentón 1; sardinas 1; alcoholes 2; bebidas alcohólicas 1.

Laboratorio de bacteriología y análisis clínicos. — Orina 1; secreción uretral 1.

DECOMISOS

Mercado Progreso. — Carne 1 kilos; frutas 8 y verduras 40. Huevos, 1 docena.

Se sacrificaron 135 vacunos, con tuberculosis 48; nonatos 140.

—Se sacrificaron 11 lanares, con tuberculosis 3; 10 porcinos.

—Se inspeccionaron 5 fábricas de embutidos, 796 kilos de embutidos introducidos, sellados e inspeccionados; 14 puestos de abastos; 580 docenas de huevos y 225 yuntas de aves.

Inspección de negocios. — 2 granjas; 3 almacenes; 4 depósitos de fiambres; 1 confitería y fiambrería; 1 almacén; 1 despensa y 7 café y restaurants. Total de inspeccionados, 7

Bultas. — Se le aplicó una multa de pesos 20 por falta de libreta de sanidad al propietario de la fonda señor Ramón Hornaga, con domicilio en la calle Belgrano Nº 2835. Por igual infracción, al señor Vicente González, propietario de café en Avenida Freyre número 2470.

Matadero. — Cuatro reses de vacunos con tuberculosis localizada.

Libreta de sanidad. — Se expidieron 6 libretas de sanidad.

Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero

VISITAS DE INSPECCION

La Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, en vista de denuncias sobre mortandad y enfermedades de ganado equino formuladas por hacendados de Clarke y Carcarañá, ha dispuesto el traslado a dichas localidades del señor Inspector Veterinario de la Repartición, Dr. A. Lisandro Larrosa, a objeto de diagnosticar el mal y aconsejar las medidas preventivas y curativas del caso. Dicho Inspector partió con tal destino el miércoles 11 del corriente.

La misma Dirección General ha destacado, también, en las localidades de Calchaquí y Malabrigo, en comisión de servicio, los Inspectores Agrónomos Ing. Eduardo Martínez Doufor y Víctor N. Robutti, respectivamente.

Por otra resolución ha dispuesto que el Inspector de Cooperativas, señor Francisco Fontanetto, se traslade a la ciudad de Rosario a objeto de inspeccionar algunas sociedades cooperativas.

Dicho inspector partió ayer con el expresado destino.

Una aclaración

El jefe del servicio médico escolar, doctor Cristóbal J. Roca nos solicita la siguiente aclaración, con respecto a los pedidos de permiso por enfermedad que hace el personal docente al Consejo de Educación. Dice así la comunicación:

"Santa Fe, junio 13 de 1930.

Señor Director del Diario SANTA FE. — Pte.

En mi carácter de Jefe del Cuerpo Médico Escolar, ruego al señor Director quiera dar publicidad a la siguiente aclaración:

1o. El Cuerpo Médico Escolar interviene en los pedidos de permiso por razones de salud del personal docente y administrativo del Consejo de Educación **al solo objeto de** constatar los motivos en que se fundamentan dichos pedidos.

2o. El Cuerpo Médico Escolar **no aconseja** acordar esos permisos "con o sin goce de sueldo".

Motiva esta aclaración, la queja formulada por una maestra referente al apartado 2o.

Reconocido a la gentileza del señor Director salúdale con la mayor consideración. — C. J. ROCA, Médico Jefe".

Se prohibieron los actos políticos en el Ateneo de Madrid

(AUSTRAL)

MADRID, junio 13. — El gobierno ha prohibido los actos políticos que se venían celebrando en el Ateneo. Esta resolución se funda en que han tomado un aspecto demasiado violento las críticas que se hacen a la monarquía.